

visto de documento nacional de identidad número 27.478.479, y últimamente domiciliado en calle Goya, edificio «Goya», número 3, puerta 5.<sup>a</sup> 3.<sup>o</sup>-J, de Puente Tocinos (Murcia), inculcado en las diligencias preparatorias número 12/14/99, de las del Juzgado Togado Militar Territorial número 14, con sede en Cartagena, por un presunto delito de abandono de destino, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 14, con sede en Cartagena (Murcia), calle Muralla del Mar, número 13 (edificio de «Servicios Generales»), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Cartagena, 2 de junio de 1999.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.—26.217-F.

### Juzgados militares

Doña Isabel Heredia Ávila, con último domicilio conocido en calle José M. Soler Agull, Elche (Alicante), a quien se instruye en este Juzgado, diligencias preparatorias 12/14/99, por presunto delito de abandono de destino o residencia, artículo 119 bis del Código Penal Militar, en cuyo procedimiento tiene acordada prisión preventiva, deberá presentarse en este órgano jurisdiccional, sito en la dirección arriba indicada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este órgano jurisdiccional.

En Madrid a 8 de junio de 1999.—El Juez Togado Militar Territorial número 12, Francisco Javier Díaz Molina.—26.220-F.

### Juzgados militares

Pedro Jorge Herrera Martín, Soldado, destinado en el Batallón del Cuartel General de la Jefatura de Tropa de Tenerife, nacido en Adeje, provincia de Santa Cruz de Tenerife, hijo de Juan y de Benjamina, con documento nacional de identidad número 45.708.243K, domiciliado últimamente en Sala Andrómeda, calle Buzanada, puerta D, Arona, inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia, en las diligencias preparatorias número 51/15/97, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado Togado Militar Territorial número 51, sito en avenida 25 de Julio, número 3, primera planta de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al interesado

al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, informándose a este Juzgado Togado de la referida detención una vez se haga efectiva.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de junio de 1999.—El Juez Togado, José Balsalobre Martínez.—26.206-F.

### Juzgados militares

Pedro Jorge Herrera Martín, Soldado, destinado en el Batallón del Cuartel General de la Jefatura de Tropa de Tenerife, nacido en Adeje, provincia de Santa Cruz de Tenerife, hijo de Juan y de Benjamina, con documento nacional de identidad número 45.708.243K, domiciliado últimamente, en Sala Andrómeda, calle Buzanada, puerta D, Arona, inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia, en las diligencias preparatorias número 51/04/98, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado Togado Militar Territorial número 51, sito en avenida 25 de Julio, número 3, primera planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, informándose a este Juzgado Togado de la referida detención, una vez se haga efectiva.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de junio de 1999.—El Juez Togado, José Balsalobre Martínez.—26.210-F.

### Juzgados militares

Pedro Jorge Herrera Martín, Soldado, destinado en el Batallón del Cuartel General de la Jefatura de Tropa de Tenerife, nacido en Adeje, provincia de Santa Cruz de Tenerife, hijo de Juan y de Benjamina, con documento nacional de identidad número 45.708.243K, domiciliado últimamente en Sala Andrómeda, calle Buzanada, puerta D, Arona, inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia, en las diligencias preparatorias número 51/02/99, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado Togado Militar Territorial número 51, sito en avenida 25 de Julio, número 3, primera planta de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, informándose a este Juzgado Togado de la referida detención una vez se haga efectiva.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de junio de 1999.—El Juez Togado, José Balsalobre Martínez.—26.214-F.

## ANULACIONES

### Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Esplugues de Llobregat (Barcelona),

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia, se ha acordado dejar sin valor y efecto la requisitoria cursada en fecha 30 de abril de 1999, contra la persona cuyos datos de identificación al pie se indican. Número de referencia: Procedimiento ejecutoria 12/1997.

Nombre y apellidos: Don Rafael Romero Martínez.

Documento nacional de identidad/pasaporte: 44.199.203-B.

Naturaleza: Hospitalet de Llobregat. Fecha de nacimiento: 18 de abril de 1977.

Hijo de Rafael y Ángela.

Último domicilio conocido: Avenida Severo Ochoa, 77, 1.<sup>o</sup>, 1.<sup>a</sup>, Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Esplugues de Llobregat a 31 de mayo de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—26.232-F.

### Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/15/99, por un presunto delito de abandono de destino, del CLP don José Carlos Piñero Areán, de diecinueve años de edad, hijo de José y de Marisol, y con documento nacional de identidad número 7.692.973, para que proceda a la anulación de la requisitoria solicitada en fecha 15 de abril de 1999.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1999.—El Juez Togado Militar Territorial número 11.—26.194-F.

### Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por Resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 23/35/93, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Rafael Ordóñez Barrera, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla a 2 de junio de 1999.—El Secretario Relator.—26.202-F.

### Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por Resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 23/27/93, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Manuel Nuño Bernal, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla a 7 de junio de 1999.—El Secretario Relator.—26.199-F.